



**RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2024, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se modifica el calendario de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos durante el curso 2023/2024.**

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (“Boletín Oficial del Estado”, número 268, de 8 de noviembre de 2007), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, establece en su artículo 30 que para el acceso a los ciclos de enseñanzas deportivas se podrá requerir la superación de una prueba de carácter específico, organizada y controlada por las Administraciones educativas.

Por la Orden de 16 de septiembre de 2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se regulan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos de técnicos deportivos. El artículo 3 de dicha Orden, insta a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, mediante resolución anual, a establecer el correspondiente calendario, lugar de celebración y centro educativo de referencia asignado, de aquellas modalidades o especialidades que se oferten.

Mediante Resolución de 6 de junio de 2023, se estableció el calendario, lugar de celebración y centro educativo de referencia de las pruebas de acceso específicas a las Enseñanzas Deportivas, a celebrar en el curso 2023/2024.

En esta Resolución está previsto la realización de pruebas de acceso de Deportes de Invierno en diciembre de 2023 en Formigal y Javalambre, y en febrero de 2024 en Cerler. En estas pruebas se incluyen las especialidades de Esquí Alpino y Snowboard en Formigal y Cerler y Esquí Alpino en Javalambre. Tras la publicación de la Resolución, se ha manifestado el interés de realizar otras pruebas de acceso en febrero en Javalambre, por la demanda de alumnado de cara al curso 2024/2025, por lo que se requiere incorporar estas pruebas de acceso en el calendario.

El artículo 10.1.a) del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, recoge que al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se le atribuyen todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte excepto las de cultura, patrimonio cultural, lenguas y deporte. Dichas competencias se recogen en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, por Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, recogiendo en su artículo 2.8 la estructura del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, contemplando en ella a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Por ello y de conformidad con la normativa expuesta, resuelvo:

Ampliar la oferta de pruebas de acceso específicas a las Enseñanzas Deportivas de Deportes de Invierno a celebrar en el curso 2023/2024, añadiendo al calendario una nueva prueba de acceso al nivel 1 de Esquí Alpino a realizar en febrero, en la estación de Javalambre, de acuerdo con lo indicado en el anexo I.

Zaragoza, 23 de enero de 2024.

**El Director General de Planificación,  
Centros y Formación Profesional,  
LUIS MARIANO MALLADA BOLEA**



Dirección General de  
Planificación, Centros y  
Formación Profesional

Avda. Ranillas, 5D  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

## ANEXO I

### Pruebas Añadidas

Modalidad	Especialidad	Nivel	Fecha	Lugar	Centro de Referencia
Deportes de Invierno	Esquí Alpino	1	Febrero 2024	Javalambre	IES Gúdar Javalambre (Mora de Rubielos)